



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-134030512-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-134030512-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516620397, Legajo N° 7.209 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PAMELA NATALIA CARINA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 28.351.581, Matrícula Nacional N° 17.152, como Co-Directora Técnica de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.209, con domicilio en la calle Domingo de Acassuso N° 3.780, 2° piso, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Colectora Este Ruta Panamericana N° 36.671 (Ruta 9, Km. 37.5), localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Avenida General Lemos N° 2.851, localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de

Buenos Aires; Avenida San Martín N° 4.721/47/51, localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-134030512-APN-DGA#ANMAT

fa

ae